

MICROS ESCOLARES Con cinturones NO alcanza

Desde principios de año, la normativa obliga la incorporación de cinturones en micros escolares, pero una investigación de CESVI ARGENTINA indica que los chicos no los usan. Es evidente que falta educación y control. *¿De quién es la responsabilidad del transporte de nuestros hijos?*



95%

Es el porcentaje de los niños transportados que no usan cinturón de seguridad.

La nueva normativa que regula los micros escolares, modificada a principios de año, aumenta las exigencias para este tipo de transporte. Entre otras cosas, la colocación de cinturones de seguridad en todos los asientos. Ahora bien, con esta nueva implementación ¿estamos teniendo un transporte más seguro? La investigación realizada por CESVI ARGENTINA arrojó un resultado negativo y verificamos que aún queda mucho camino por recorrer en materia de seguridad vial. En esta nota, le contamos cuáles son los pasos que están faltando para que nuestros niños sean conducidos con seguridad a sus colegios.

Al cierre de esta edición, 926 micros escolares debieron pasar por SACTA (Sociedad Argentina de Control Técnico del Automotor, órgano que controla las unidades en la Ciudad de Buenos Aires) para ser habilitados y poder brindar servicio dentro del ámbito de la Capital Federal. Todos ellos están obligados a incorporar cinturones de seguridad de dos puntos fijos en cada uno de los asientos disponibles y de tres puntos inerciales en las plazas delanteras.

Los empresarios de este tipo de transporte están demostrando buena voluntad para adecuar sus vehículos a esta nueva exigencia, pero **un relevamiento realizado por CESVI en 10 colegios de Capital Federal demostró que el 95% de los niños transportados en ómnibus escolares no están haciendo uso de este dispositivo de seguridad, el elemento más importante para prevenir lesiones en caso de accidente.** La pregunta es por qué no lo usan. Entrevistamos a algunos de los protagonistas involucrados con el transporte de escolares como a dueños de micros, a choferes, a directivos de colegios, a algunos padres y a niños. Y las respuestas parecen tener mucho que ver con el viejo dicho: “¿quién le pone el cascabel al gato?”

Muy cerca de los accidentes

Al hablar de la importancia de que los pasajeros de un ómnibus escolar estén atados no hace falta ser un especialista, alcanza ver la seguidilla de accidentes que se han generado en los últimos días en la Ciudad de Buenos Aires. Además, en el conurbano bonaerense se está muy lejos de tener riesgo “cero” en esta materia. Lamentablemente, los micros escolares no son la excepción y han participado en muchísimos accidentes graves. Si le sumamos a esto que los ómnibus

La opinión de los colegios

Consultamos sobre este importante tema a dos directores de colegios, quienes por cuestiones laborales prefieren mantener su identidad reservada. A continuación, transcribimos el diálogo con Crash Test.

CASO 1

Crash Test: ¿En la escuela utilizan micros escolares propios o contratan un servicio de terceros?

Director: Contamos con tres vehículos propios, que compramos 0 km. Y el resto, en el caso que lo necesitemos, contratamos el servicio.

Crash Test: ¿Qué aspectos tienen en cuenta a la hora de contratar un servicio?

Director: En primera instancia que el vehículo se encuentre habilitado, en segunda instancia que tenga la inspección técnica vehicular y, por último, que tenga seguro y éste se encuentre vigente.

Crash Test: ¿Qué valoran a la hora de elegir un chofer para sus micros?

Director: Antes que nada la condición humana, es indispensable porque van a tratar con niños, el resto se va aprendiendo.

Crash Test: ¿A qué se refiere con “se va aprendiendo”?

Director: Por ejemplo, a que enviamos a los conductores a un curso de capacitación de manejo defensivo.

Crash Test: Los micros escolares que ustedes utilizan, ¿tienen cinturones de seguridad?

Director: Sí, todos. En este tema somos precursores, ya que los implementamos en 1997, en todos los asientos.

Crash Test: Además del conductor del vehículo, ¿viaja otra persona como acompañante?

Director: Sí, en los trayectos largos, hacia el campo de deportes, se suma el profesor de educación física. En los recorridos hasta los domicilios, viaja la celadora.

Crash Test: ¿Cuál es la función de la segunda persona durante el traslado?

Director: Chequear y controlar que los niños puedan trasladarse en forma correcta y segura, no parándose y que se hayan colocado todos los chicos el cinturón de seguridad.

CASO 2

Crash Test: ¿Los micros escolares son propios o es un servicio contratado?

Director: Utilizamos micros escolares propios y contamos con una celadora que viaja en los mismos.

Crash Test: ¿Cuál es la función que cumple la celadora dentro del micro escolar?

Director: Corroborar que todos los niños cuando viajan se coloquen el cinturón de seguridad.

Crash Test: ¿Todos lo utilizan?

Director: Sinceramente no.

Crash Test: ¿Quiénes sí usan cinturón?

Director: Por ejemplo, los niños de jardín, los más chiquitos. Ellos sí usan porque uno los sube, les explica, las docentes le colocan el cinturón y lo hacen porque son más chicos.

Crash Test: ¿Y el resto?

Director: Con los demás no, al ser más grandes ya no hacen caso, se lo dejan puesto un rato y se lo sacan. No lo usan en su mayoría.

Crash Test: ¿Desde cuándo los vehículos tienen cinturón de seguridad en todos los asientos?

Director: Hace bastante tiempo, a pedido de los padres de los alumnos, pues los trayectos que realizamos a diario son largos y, por eso, nos solicitaron que todos los asientos tengan cinturones.

¿Qué opina de la educación vial en la escuela?

	votos	%
Debería ser obligatoria	315	96
Debería ser optativa	10	3
No es necesaria	4	1
Total de votos	329	100

¿De qué manera educa a sus hijos en seguridad vial?

	votos	%
Con su conducta en el tránsito	96	91
A través de la escuela/docente	1	1
Con juegos u otras actividades	9	8
Total de votos	106	100

¿Cómo ubica a los niños en su vehículo?

	votos	%
Atrás con el cinturón	104	49
Atrás sin cinturón	28	13
En la sillita de seguridad	78	37
Total de votos	212	100

• Encuestas realizadas en la página web de CESVI ARGENTINA (www.cesvi.com.ar)



En caso de un accidente, la responsabilidad es de quien contrata el servicio, ya sea el colegio o los mismos padres.

tienen una antigüedad promedio de 15 años, muy poco acolchados internamente, las consecuencias de sufrir golpes como producto de un impacto seguramente van a ser mayores.

¿Quién controla?

Si bien cada ómnibus escolar debe contar con un acompañante que se encargue de vigilar y cuidar a los transportados durante el traslado, así como ayudar en la operatoria de ascenso y descenso, su rol no está del todo definido en lo referente a exigir la utilización del cinturón de seguridad. Creemos importante para esto que dentro de la capacitación obligatoria a este personal se incluya, además de las nociones básicas en primeros auxilios, temas referidos a seguridad vial de forma tal que sepa cómo persuadir a los niños sobre la necesidad de utilizarlos.

Un hecho aún más grave es que en el relevamiento ninguno de los conductores ni sus acompañantes tenían colocados sus cinturones de seguridad, lo que refleja una fuerte contradicción en este tema.

¿Qué eligen los colegios?

Básicamente, existen dos formas por las cuales un colegio toma contacto con un transporte escolar, dependiendo del tipo de organización. En algunos casos, el propio colegio se encarga de contratar el transporte como un servicio hacia los padres, mientras que en otros casos la contratación corre por cuenta de un grupo de padres; en ambos casos, según lo afirmado por funcionarios del Gobierno de la Ciudad, la responsabilidad, en caso de accidente, corre por cuenta de quien pacta el servicio. Por este motivo, es muy importante verificar en la página del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires si la persona o empresa contratada cuenta con la habilitación correspondiente (www.buenosaires.gov.ar)



• Los ómnibus, de unos 15 años, están muy poco acolchados internamente.

Según el gobierno porteño, desde julio se puede multar a los conductores que no cumplen con la obligatoriedad de que los chicos viajen con el cinturón abrochado, y las multas a pagar podrán alcanzar desde 50 hasta 500 pesos. Pero todavía no se ha visto hacer efectiva esta medida.

Cuando se habla de seguridad todos somos protagonistas. Cada uno desde su lugar de padre, docente, conductor o acompañante para el control de sus seres queridos. El uso del cinturón por parte de los más chiquitos no sólo garantiza un transporte más seguro sino que también ayudará a su formación para tener un tránsito más "humano". ■